

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A
CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las once horas, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Cdla. Urb. Albañil Borja Solar 37 Mz 1 Bloque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía CAMARONERA DELI S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, INMOBILIARIA BARSA S.A. Propietaria de 5000 acciones; representada por la señora Diana María Solá López presidenta de la compañía, y el señor Antonio Ramón Solá Medina propietario de 5000 acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta en calidad de presidenta la señora Diana María Solá López, y en la secretaría actúa el señor Antonio Ramón Solá Medina, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de Gerente, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe de comisario, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

Los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer las ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general

cifras del balance general y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis de todos los puntos tratados como lo indica en su informe.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad aprobar el informe de Gerente , aprobar el informe de comisario y aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar a este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa; 2) Copia de la presente acta certificada por la Secretaria de la Junta; 3) Copia del Informe de Gerente; y 4) Copia del Informe de comisario.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para su constancia todos los concurrentes f) Solá López Diana María -Presidente de la Sesión; f) Solá Medina Antonio Ramón - Secretario de la Sesión; f) p. INMOBILIARIA BARSA S.A. -Solá López Diana María- Presidente; f) Solá Medina Antonio Ramón -Accionista

CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que consta en los archivos de la compañía Guayaquil, 9 de Abril del 2013.



f) Antonio Ramón Solá Medina
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

CAMARONERA DELI S.A.
RUC# 0990486859001

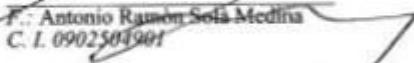
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE FECHA 9 DE ABRIL DEL 2013.

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

INMOBILIARIA BARSA S.A., titular de 5000 acciones representativas del 50% del capital social de la Compañía. Asiste en su calidad de presidente de la misma la Sra. Solà López Diana María


F.: Solà López Diana María
C. I. 0913558011

Sr. Antonio Ramón Solà Medina, titular de 5000 acciones representativas del 50% del capital social de la Compañía.


F.: Antonio Ramón Solà Medina
C. I. 0902504901

Los accionistas asistentes representan el 100% del capital suscrito con derecho a voto, y que resulta de la lista formada de asistentes anteriormente mencionada.

Asimismo, asiste a la presente sesión de la Junta General de Accionistas el señor Antonio Ramón Solà Medina como secretario AD HOC de la sesión.


F.: Antonio Ramón Solà Medina

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA DELI S.A
CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Abril del dos mil trece, a las once horas, en la localidad de la compañía ubicada en la Av. Carlos Julio Arosemena Cdla. Urb. Albañil Solar 37 Mz 1 Bloque#3, Edificio la Tienda 3 Piso 2 Oficina K, se reúne la Junta General de accionistas de la compañía CAMARONERA DELI S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de sus accionistas, INMOBILIARIA BARSA S.A. Propietaria de 5000 acciones; representada por la señora Diana María Solá López presidenta de la compañía, y el señor Antonio Ramón Solá Medina propietario de 5000 acciones, por sus propios derechos, Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.- Preside la Junta en calidad de presidenta la señora Diana María Solá López, y en la secretaría actúa el señor Antonio Ramón Solá Medina, por así decidirlo los asistentes a la Junta.- La secretaría expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente toda el capital social de la compañía, el cual es de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica., constituyéndose en Junta Universal.- constituyéndose en Junta Universal.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día

PRIMER PUNTO: Conocer y aprobar el informe de Gerente, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el informe de comisario, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

TERCER PUNTO: Conocer y aprobar los resultados económicos o balances de la compañía, por el periodo que comprende desde el 1ro de enero al 31 de diciembre del 2012.

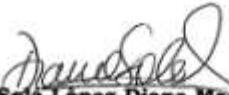
Los accionistas aceptan tratar el orden del día propuesto e inmediatamente procede el Gerente General a explicar sobre las operaciones realizadas en el periodo analizado, dando a conocer las ventajas y oportunidades que se presentaron en este periodo, además explica sobre las cifras del balance general

y estados de resultados, que le fue entregado a cada uno de los accionistas para su conocimiento y análisis de todos los puntos tratados como lo indica en su informe.

Puesta la moción a consideración de los accionistas, éstos, luego de las deliberaciones correspondientes resuelven por unanimidad aprobar el informe de Gerente, aprobar el informe de comisario y aprobar los Estados Financieros presentados por la administración de la empresa. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar a este expediente son: 1) Lista de asistentes y número de acciones que representa; 2) Copia de la presente acta certificada por la Secretaría de la Junta; 3) Copia del Informe de Gerente; y 4) Copia del Informe de comisario.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para su constancia todos los concurrentes.

05
23



Solá López Diana María
PRESIDENTE DE LA SESIÓN



Solá Medina Antonio Ramón
SECRETARIO AD HOC DE LA SESIÓN



p. INMOBILIARIA BARSA S.A.
Solá López Diana María
PRESIDENTE
ACCIONISTA



Solá Medina Antonio Ramón
ACCIONISTA